

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

20 de Noviembre de 1995

Núm. 18

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 2-I ¹			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 11, de 13 de Octubre de 1995.	490	P.N.L. 69-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a eliminación de símbolos de etapas históricas superadas en Monumentos de la Comunidad.	492
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 68-I		P.N.L. 70-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca.	491	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño.	492
		P.N.L. 71-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para complementar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas.	493

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)			
P.O. 34-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a realización de declaraciones como Jefe de Sanidad de Salamanca sin resolución previa de convocatoria de cobertura de la plaza.	494	Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a atendimento de las demandas de los Veterinarios de la Consejería de Agricultura sobre las actividades profesionales.	498
P.O. 35-I		P.O. 41-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cambio de criterio en el nombramiento de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca.	494	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a propuestas de financiación de la Consejería de Fomento al MOPTMA para relacionar la autovía Tordesillas-Zamora con la de León-Burgos.	498
P.O. 36-I		P.O. 42-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre las solicitudes de ayudas por daños producidos por las heladas en cultivos leñosos.	495	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a disposición del Gobierno Regional para la firma de un Convenio de conversión en autovía de la N-122 en el tramo Tordesillas-Zamora.	499
P.O. 37-I		P.O. 43-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a posición del Consejero de Fomento en la Conferencia Sectorial de la Vivienda ante la propuesta del MOPTMA de aprobación de un Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo 1996-1999.	496	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a recuperación del dolmen megalítico asentado en la Cañada Real entre El Payo y Casillas de Flores.	499
P.O. 38-I		P.O. 44-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a efectividad de la recuperación del Jardín Histórico «El Bosque».	496	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a perspectivas sobre la asunción de competencias en educación no universitaria.	500
P.O. 39-I		P.O. 45-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a procedimiento de venta del Polígono Industrial Público de Venta de Baños.	497	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a informes técnicos de sanción al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y no a la empresa Conservera Santies-teban.	501
P.O. 40-I		P.O. 46-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de las Resoluciones del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar.	501
		P.O. 47-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a consideración sobre las Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar.	502	lla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	506
P.O. 48-I		P.E. 111-I ¹	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a proyectos de inversión nueva en distintas universidades decididas por la Junta y presupuestadas para 1996.	503	ESCRITO de Corrección de Errores en la Pregunta con respuesta Escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos en la variante Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	506
P.O. 49-I		P.E. 159-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para penalizar e impedir la contaminación por vertidos en el río Arlanzón.	503	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Interconsejerías.	506
P.O. 50-I		P.E. 160-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Natividad Cordero Monroy, relativa a actuaciones puntuales de limpieza de cunetas de carreteras de la Comunidad.	504	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a subvención para mejora de energía eléctrica en Arauzo de Miel.	507
P.O. 51-I		P.E. 161-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fase de desarrollo en que se encuentra la Agencia de Desarrollo Económico y Social.	504	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a razones de la ejecución de la intersección de la C.L. 601 con el camino de Bernuy de Porreros.	508
P.O. 52-I		P.E. 162-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a renovación de Cargos en el Consejo Económico y Social.	505	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsiones sobre el destino del Hospital de la Cruz Roja de León a tratamiento de Enfermos de Alzheimer.	508
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)		P.E. 163-I	
P.O.C. 22-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes y concesiones de compatibilidad a personal funcionario o laboral de los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.	509
PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informaciones de los Servicios Técnicos de la Junta sobre la construcción de una Residencia de Tercera Edad en los terrenos de la Fabril de Béjar.	506	P.E. 164-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a posibilidades de ubicación de nuevas empresas en los espacios de NICAS.	509
P.E. 53-I ¹ , P.E. 54-I ¹ , P.E. 55-I ¹ , P.E. 109-I ¹ y P.E. 110-I ¹		P.E. 165-I	
PRÓRROGA del Plazo de Contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Casti-		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª. Carmen García-Rosado y García, D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, D. Jesús	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a destrucción de un dolmen megalítico en la Cañada Real de Salamanca en la Fuente del Moro.	510	D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las promociones de vivienda pública en Guijuelo.	515
P.E. 166-I		P.E. 174-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos relativos al Fondo de Acción Especial del Ejercicio de 1995.	510	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades de formación y orientación profesional.	516
P.E. 167-I		P.E. 175-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a efectividad del control de clembuterol en reses sacrificadas en mataderos de la Comunidad.	511	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro sobre el desarrollo de programas de drogodependencia.	516
P.E. 168-I		P.E. 176-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a situación legal de las explotaciones de carbón de la localidad de Caminayo en el Ayuntamiento de Valderrueda (León).	512	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades de formación y orientación profesional.	517
P.E. 169-I		P.E. 177-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas preventivas y efectivas contra el brote de carbunco en Valderrueda.	512	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de actividades en materia de Servicios Sociales.	517
P.E. 170-I		P.E. 178-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a exclusión del Ayuntamiento de Valderrueda (León) e inclusión de los Ayuntamientos de Prado de la Guzpeña y Cebanico en las zonas afectadas por la sequía.	513	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para realización de Congresos, Simposios o Reuniones Científicas en materia de Salud, Servicios Sociales o trabajo durante 1995.	518
P.E. 171-I		P.E. 179-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D ^a . Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a resolución de solicitudes de ayudas para mejora de instalaciones ovinas en Villanueva del Campo y motivos de denegación, en su caso.	514	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a plaga de la procesionaria en la provincia de Palencia.	518
P.E. 172-I		P.E. 180-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para desarrollo de programas de Salud.	514	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a situación administrativa, inversión prevista y ejecutada en la Estación Terminal de Mercancías de Palencia.	519
P.E. 173-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 181-I		tiva a programa de investigación y difusión relativo a Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad.	524
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ayuda a la Asociación de Artesanos de Tierra de Campos.	520	P.E. 189-I	
P.E. 182-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de ayuda a la instalación del Museo Teresiano de Ávila con cargo a la partida presupuestaria 07.03.031.781 otros extremos.	524
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a medidas adoptadas e inversiones previstas para la protección y recuperación de las antiguas Cañadas Reales.	520	P.E. 190-I	
P.E. 183-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ávila para restauración del antiguo madero con cargo al Programa 028 de la Consejería de Educación y Cultura.	525
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la creación y dotación de partida presupuestaria con destino a la Fundación Pro Real Academia Española.	521	P.E. 191-I	
P.E. 184-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones de los grupos de trabajo del Consejo de Archivos de Castilla y León.	525
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos relacionados con la Instrucción sobre instalación de antenas parabólicas en Conjuntos Históricos, monumentos y zonas arqueológicas.	521	P.E. 192-I	
P.E. 185-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental.	526
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación y potenciación del Muelle de Vega de Terrón.	522	P.E. 193-I	
P.E. 186-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de documentos para los Archivos de Soria, Valladolid y Zamora.	526
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a distintos municipios de Ávila, Valladolid, Salamanca y Zamora para paliar el desempleo.	522	P.E. 194-I	
P.E. 187-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Comisiones de Servicio de la Administración Regional en la Provincia de Palencia.	527
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García, D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a potenciación de la Comarca de Salamanca para unión lazos con Portugal.	523	P.E. 195-I	
P.E. 188-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a ubicación de restos arqueológicos romanos en el Corral de Gil Fuentes en Palencia.	528
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, rela-		P.E. 196-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a adjudicación de vivienda a Alcalde participante en proceso de adjudicación.	528

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 197-I		P.E. 199-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades de funcionarios.	529	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a propietario de ganado y de las naves de la antigua fábrica de KLEIN en Segovia.	530
P.E. 198-I		P.E. 200-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a planificación de actividades en Cuéllar para rehabilitación de Patrimonio.	529	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retraso en la concesión de subvenciones a Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.	530

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley. (P.L.)

P.L. 2-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 2-I, se insertan a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 168, primera columna, líneas 52 y 53.

Donde dice: "... se amplia el control de auditorías...", debe decir: "... se *amplía* el control de *auditorías*..."

- Página 168, segunda columna, líneas 1 y 2.

Donde dice: "... sometidas a auditoria...", debe decir: "... sometidas a *auditoría*".

- Página 171, segunda columna, línea 19.

Donde dice: "León podrá conferir...", debe decir: "León *podrá* conferir..."

- Página 174, segunda columna, línea 12.

Donde dice: "Artículo 24. Del...", debe decir: "Artículo 24^o.- Del..."

- Página 174, segunda columna, línea 22.

Donde dice: "Trienos", debe decir: "*Trienios*".

- Página 181, primera columna, línea 8.

Donde dice: "...y eceleren...", debe decir: "... y *acele ren*..."

- Página 182, primera columna, línea 27.

Donde dice: "ganacias y...", debe decir: "*ganancias y*..."

- Página 182, segunda columna, línea 9.

Donde dice: "...en entidades...", debe decir: "... en *unidades*..."

- Página 183, primera columna, línea 45.

Donde dice: "definitivo de...", debe decir: "*efectivo de*..."

- Página 183, segunda columna, línea 30.

Donde dice: "... y Vicepresidente...", debe decir: "... y *Vicepresidentes*..."

- Página 184, primera columna, línea 46.

Donde dice: "... del consejero...", debe decir: "... del *Consejero*..."

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)**P.N.L. 68-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 68-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de una Casa de Acogida para enfermos de SIDA en Salamanca.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

A principios de 1981, surge una nueva enfermedad hasta el momento desconocida: El SIDA o Síndrome de Inmuno-Deficiencia Adquirida, que destruye el sistema inmunológico del organismo humano, provocando una creciente indefensión frente a otros agentes infecciosos. De las estadísticas realizadas en 1984, se dedujo la existencia de grupos de alto riesgo para contraer la enfermedad: varones homosexuales con relaciones promiscuas, adictos a las drogas de administración intravenosa y hemofílicos receptores de sangre contaminada.

Desde entonces el número de afectados ha venido creciendo alarmantemente, tanto a nivel mundial como también en España y en nuestra Comunidad Autónoma y por otra parte, la mayoría de los seropositivos va a desarrollar la enfermedad del SIDA en un plazo de tiempo más o menos breve.

Actualmente el problema del SIDA, ha traspasado las fronteras estrictamente sanitarias, convirtiéndose, además, en un grave problema social, debido a la reacción de rechazo generalizado hacia las personas afectadas por el VHS/SIDA, a todos los niveles: social, sanitario, laboral, educativo, jurídico y familiar.

Precisamente por este rechazo, muchos enfermos de SIDA, sobre todo en fases avanzadas de la enfermedad, carecen de las condiciones higiénicas mínimas de seguimiento y control de la medicación que les ha recetado su médico, y no tienen un ambiente favorable para sus relaciones interpersonales que les ayude a llevar con valentía el avance de la enfermedad. Además frecuentemente, cuando son dados de alta hospitalaria por haber superado la enfermedad oportunista que les llevó a ingresar, se encuentran sin vivienda para alojarse y sin recursos económicos. También se dan muchos casos de seropositivos que en el momento en que dan a conocer su situación a la familia, son expulsados de su casa y se encuentran solos sin saber a dónde recurrir.

Situación similar se da con frecuencia cuando alguna persona privada de libertad en algún Centro Penitenciario consigue la libertad por el Artículo 60, debido al avanzado estado de su enfermedad, y cuando salen de prisión con su enfermedad del SIDA desarrollado, se encuentran en la calle sin casa en donde poder vivir y sin otros recursos.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no existen recursos que puedan dar una respuesta a esta gravísima situación, que nos afecta a todos los ciudadanos. Por ello desde Cáritas y desde la opción por luchar contra las injusticias, comprometiéndose con los más marginados y excluidos de la sociedad, surge un Programa de Atención y Acogida a Enfermos de SIDA en Salamanca, a través de la creación de una Casa de Acogida de ámbito regional y que pretende dar respuesta a las carencias sociales, afectivas y psicológicas de los afectados en fase avanzada de su enfermedad, que no precisen de hospitalización y que no dispongan de medio socio-familiar que les pueda dar cobijo.

Será pues, un medio para mejorar la calidad de vida de los enfermos mediante un marco de referencia físico que cubra sus necesidades básicas de tipo sanitario, higiénico, alimenticio, etc.... así como un marco de referencia afectivo que propicie un clima familiar que permita al sujeto afrontar su realidad como enfermo, desarrollando una serie de actitudes de lucha por la vida, en contraposición con aquellas actitudes de espera pasiva de la muerte, por medio de las relaciones personales, actividades ocupacionales y recreativas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a potenciar la creación de una Casa de Acogida para Enfermos de SIDA de Ámbito Regional en Salamanca, a través de Cáritas, mediante el apoyo económico necesario para 1996.

- Que la Junta de Castilla y León incremente la partida presupuestaria correspondiente a 1996, destinada al SIDA en Castilla y León.

Fuensaldaña, 31 de octubre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 69-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a eliminación de símbolos de etapas históricas superadas en Monumentos de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El sistema democrático del que nos hemos dotado los españoles, tiene como punto de partida nuestra Constitución de 1978, fundamentalmente ha superado viejos enfrentamientos provenientes de un episodio negro de nuestra historia contemporánea como fue la Guerra Civil Española. En base a colaborar al sentimiento de concordia existente, se hace necesario que desaparezcan los símbolos aún existentes en Monumentos de nuestra Comunidad Autónoma que hacen referencia partidariamente a un sector de la población que cayó en la contienda. No es muy entendible que a estas alturas aún se conserven placas similares a la que se encuentra en el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Rueda (VA) que está siendo restaurada por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Que la Junta de Castilla y León, como responsable en la restauración de Monumentos de esta Comunidad Autónoma incluya en sus pliegos de condiciones una cláusula que permita la desaparición de símbolos que hagan referencia a una etapa histórica ya superada.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 70-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones para la inclusión en el Plan Nacional de Regadíos de las hectáreas reseñadas en las bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Espadas Lazo Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

El 21 de junio de 1994 se firmaba el documento de bases generales de planificación de las zona regable de Riaño por el Director General de Obras Hidráulicas en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, el Director General de Infraestructuras y Cooperación del Iryda en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Director General de Estructuras Agrarias en representación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En ese documento figuraban las 50.253 Has. que iban a ser regadas en la subzona de Payuelos, 19.609 Has. del Alto Canal de Payuelos, y 30.644 del Bajo Canal de Payuelos.

Sin embargo al presentar el avance del Plan Nacional de regadíos nos encontramos que esas hectáreas las reducen a 19.609.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación para que en el documento definitivo del Plan Nacional de Regadíos queden reflejadas para su ejecución las hectáreas que figuran en el documento de bases generales de Planificación de la zona regable de Riaño”.

Fuensaldaña, 8 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Demetrio Espadas Lazo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 71-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para complementar las ayudas concedidas por la Junta a cultivos leñosos afectados por las heladas.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Demetrio Espadas Lazo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ANTECEDENTES

Todos conocemos los problemas ocasionados por los fenómenos atmosféricos en la agricultura y ganadería de nuestra región en esta primavera de 1995.

Las pérdidas de rentas ocasionadas por la sequía en la presente campaña agrícola han sido atendidas mediante líneas de ayudas de la Administración Central complementadas por otras de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo las pérdidas de rentas ocasionadas por las heladas en cultivos leñosos tan sólo han sido atendidas por líneas de ayudas habilitadas por la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a fin de que complemente las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León para paliar los daños producidos por las heladas del pasado mes de abril de 1995, en los cultivos leñosos de esta Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Demetrio Espadas Lazo*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 34-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 34-I, formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a realización de declaraciones como Jefe de Sanidad de Salamanca sin resolución previa de convocatoria de cobertura de la plaza, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A lo largo de la segunda semana del mes de noviembre, por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León se han realizado declaraciones referentes a la persona que ocuparía la Jefatura del Servicio Territorial de Sanidad en Salamanca.

Así, en declaraciones a “La Gaceta”, éste afirmaba que D. Fernando Gómez Arias, respondía al perfil idóneo de Jefe de Sanidad.

El día 10 de noviembre, sin que el nombramiento se hubiera producido, en la Tribuna de Salamanca el presunto Jefe de Sanidad realiza amplias declaraciones en tal concepto.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Considera adecuado la Junta de Castilla y León la realización de declaraciones como Jefe de Sanidad de Salamanca sin que aún se hubiera resuelto la convocatoria para la cobertura de dicha plaza?

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *María Luisa Puente Canosa*

P.O. 35-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 35-I, formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a cambio de criterio en el nombramiento de Jefe de Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A lo largo de la segunda semana del mes de noviembre, por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León se han realizado declaraciones referentes a la persona que ocuparía la Jefatura del Servicio Territorial de Sanidad en Salamanca.

Así, en declaraciones a "La Gaceta", éste afirmaba que D. Fernando Gómez Arias, respondía al perfil idóneo de Jefe de Sanidad.

Sin embargo, con anterioridad, en la misma publicación aparecía la siguiente noticia: "Lucas ya ha resuelto nombrar a Pilar Martín Jefa del Servicio de Sanidad". La ex-directora de Servicios Sociales de la Junta, Pilar Martín, recibirá en los próximos días la notificación personal de Juan José Lucas sobre su nombramiento como Jefa del Servicio de Sanidad en Salamanca"

Incluso el Director General de Sanidad, Ignacio Burgos, afirmó que Pilar Martín "sabría cumplir perfectamente con las funciones que tiene encomendadas".

Tal proceder, además de decir mucho sobre el procedimiento de nombramiento de los Jefes de Servicio de la Junta y de los criterios con los que éstos se realizan, refleja un cambio de criterio en cuanto a la cobertura del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo de cambio de criterio entre lo afirmado por el Presidente de la Junta y lo declarado por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en cuanto al

nombramiento del Jefe de Servicio Territorial de Sanidad en Salamanca?.

Fuensaldaña a 14 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *María Luisa Puente Canosa*

P.O. 36-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 36-I, formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre las solicitudes de ayudas por daños producidos por las heladas en cultivos leñosos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de un informe que realiza la Estación Enológica de Rueda y Agroseguro en el pasado mes de mayo, la Consejería de Agricultura y Ganadería aprobaba una Orden de 4 de agosto por la que se regula-

ban Ayudas para paliar los daños ocasionados por las heladas en los cultivos leñosos en la campaña agrícola 1994-95.

La gestión de la solicitud de estas ayudas les ha supuesto diversos gastos a los viticultores que las han solicitado, dado que han tenido que realizar diversos viajes para tramitar la documentación solicitada: células del catastro de rústica, certificados del Registro Mercantil, visitas a las oficinas de extensión agraria, etc.

Según ha aparecido en diversos medios de comunicación recientemente, es intención de esa Consejería denegar las ayudas a todos los solicitantes, con lo que imposibilitaría acceder a los préstamos, que no ayudas directas.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Piensa la Consejería de Agricultura y Ganadería denegar todas las solicitudes de Ayudas acogidas a la Orden del 4-8-95, por la que se regulan ayudas para paliar los daños ocasionados por las heladas en los cultivos leñosos?.

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O. 37-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 37-I, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a posición del Consejero de Fomento en la Conferencia Sectorial de la Vivienda ante la propuesta del MOPTMA de aprobación de un Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo 1996-1999, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

- ¿Cuál es la posición que el Consejero de Fomento va a llevar a la Conferencia Sectorial de Vivienda, prevista para los días 23 y 24 de noviembre, ante la propuesta del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de aprobar antes de fin de año un nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo 1996-1999?.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.O. 38-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 38-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a efectividad de la recuperación del Jardín Histórico «El Bosque», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En la visita que el Sr. Presidente realizó a la ciudad de Béjar el pasado 10 de noviembre tuvo ocasión el Jardín Histórico "El Bosque". Además de gozar con su observación en uno de los momentos más hermosos del mismo, el otoño, acompañados con la anhelada lluvia podría observar, estoy seguro, junto a la belleza como en un acto de fraternidad indisoluble, el deterioro, la degradación, la desidia.

Todos conocemos la ley de patrimonio, los deberes y derechos de las partes, la normativa; hemos pasado por jornadas, convenios, declaraciones de entorno; hemos afrontado la recusación de un Consejero, el papeleo, la burocracia, el cumplimiento lineal de la norma. Estamos ahora mismo con la declaración recurrida a la espera de la resolución definitiva. Confío en que el Sr. Presidente habrá tomado buena nota que junto a eso hay que hacer algo más, hay que rescatar la hermosura que subyace en el lugar sojuzgada por la impotencia de una propiedad bienintencionada pero incapaz, junto a una administración enzarzada, y nunca mejor dicho, en un juego tal vez legalista pero inútil ante el hasta ahora inevitable deterioro del excepcional paraje.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Hasta qué punto está dispuesta la Junta de pasar de las bienintencionadas generosas y siempre fáciles palabras de todos los responsables políticos que hasta allí han llegado a los esquivos hechos que logren desbrozar primero y poner después el bien a disposición de los ciudadanos?.

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 39-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 39-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a procedimiento de venta del Polígono Industrial Público de Venta de Baños, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión

Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los palentinos y una buena parte de la opinión pública de la región, llevamos cinco años siguiendo las evoluciones y vicisitudes de un proyecto denominado "Parque Valle de Cerrato" a realizar por la empresa "European Land".

Ante el incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos por parte de esta empresa, confirmando las dudas manifestadas por este Grupo sobre su solvencia, GESTUR-PALENCIA, había tomado la decisión de rescindir el contrato de exclusividad otorgado a esta empresa para la venta del Polígono Industrial (Público) de Venta de Baños.

Justo con ese momento aparece la oferta de otro grupo inglés "CARROLL", que se ha concretado en los pasados días con la oferta de compra de las tres fases del Polígono Industrial en el plazo de 10 años.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de aconsejar a GESTUR-PALENCIA la venta del citado polígono al grupo CARROLL o por el contrario hacer un concurso abierto a la concurrencia de otras empresas para la venta del mismo?.

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 40-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 40-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a atendimiento de las demandas de los Veterinarios de la Consejería de Agricultura sobre las actividades profesionales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días ASAJA y los propios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería, han coincidido con el grupo socialista, al denunciar la conversión en burócratas de estos profesionales.

Como es conocido la Consejería de Agricultura y Ganadería, se gasta en torno a ochocientos millones en contratar veterinarios para las campañas de saneamiento, mientras los veterinarios de la Consejería realizan trabajos administrativos, la incomodidad que esto produce a estos profesionales ha quedado de manifiesto.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para atender las demandas de estos profesionales?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 41-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 41-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a propuestas de financiación de la Consejería de Fomento al MOPTMA para relacionar la autovía Tordesillas-Zamora con la de León-Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A propósito de la conversión en autovía de la N-122, en el tramo Tordesillas - Zamora, el diario "La Opinión",

de Zamora, publicaba el 8 de noviembre declaraciones del Sr. Consejero de Fomento. En éstas se expresaban nuevas condiciones, sobre las ya conocidas, para la firma del Convenio entre la Administración Central y la Regional, y, en concreto, el Sr. Consejero se manifestaba sobre una nueva proporción, 60% y 40%, en la financiación, así como sobre una relación de este proyecto con la financiación del último tramo de la autovía León - Burgos.

Desde la Consejería de Fomento se ha expresado, en comunicado público su propuesta al MOPTMA (en su última reunión con el Secretario de Estado) de una nueva fórmula de financiación, 60% MOPTMA y 40% Junta.

En relación a todo ello, se pregunta:

- ¿La Consejería de Fomento ha realizado al MOPTMA alguna propuesta de financiación, para la autovía Tordesillas - Zamora, que la relacione con la de la autovía León - Burgos?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 42-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 42-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a disposición del Gobierno Regional para la firma de un Convenio de conversión en autovía de la N-122 en el tramo Tordesillas-Zamora, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A propósito de la conversión en autovía de la N-122, en el tramo Tordesillas - Zamora, el diario "La Opinión", de Zamora, publicaba el 8 de noviembre declaraciones del Sr. Consejero de Fomento. En éstas se expresaban nuevas condiciones, sobre las ya conocidas, para la firma del Convenio entre la Administración Central y la Regional, y, en concreto, el Sr. Consejero se manifestaba sobre una nueva proporción, 60% y 40%, en la financiación, así como sobre una relación de este proyecto con la financiación del último tramo de la autovía León - Burgos.

Teniendo en cuenta las reiteradas declaraciones del Gobierno Regional sobre la disposición a financiar el 50% de estas obras, y que por parte del Gobierno Central existe acuerdo sobre la misma, se pregunta:

- ¿Está dispuesto el Gobierno Regional a firmar ya el correspondiente convenio?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 43-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 43-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a recuperación del dolmen megalítico asentado en la Cañada Real entre El Payo y Casillas de Flores, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Hace un par de semanas, una pala excavadora de la Diputación Provincial de Salamanca, que se encontraba realizando diversas obras para el arreglo de caminos entre los términos municipales de El Payo y Casillas de Flores, ha destruido un dolmen megalítico que se asentaba en la cañada real, utilizando sus restos como material de relleno para construir un pontón de relleno para salvar una charca próxima.

Dicho dolmen pertenece a la última etapa del neolítico o primera del calcolítico, con una antigüedad próxima a los 5.000 años y, por sus características, probablemente se trata del monumento megalítico funerario más importante de los existentes en Salamanca, cuyo descubrimiento fue realizado en 1992 mientras se llevaba a cabo un trabajo acerca de las cañadas encargado por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para recuperar el citado dolmen y reponerlo adecuadamente y, en general, para evitar esta clase de expolios del patrimonio de la Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 44-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 44-I, formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a perspectivas sobre la asunción de competencias en educación no universitaria, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 16 de noviembre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación recogen estos días diversas informaciones sobre la reunión mantenida el 13 de este mes entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en el sentido de que las transferencias de la educación no universitaria serán asumidas por la Junta de Castilla y León en el año 1997.

Dada la importancia excepcional que para esta Comunidad representan dichas transferencias, es natural que mostremos la lógica inquietud sobre la marcha de las negociaciones.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué perspectivas sobre asunción por la Comunidad Autónoma de las competencias en educación no univer

sitaria pueden deducirse de la reunión celebrada el 13 de noviembre con el Ministerio de Educación y Ciencia?.

Fuensaldaña 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

P.O. 45-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a informes técnicos de sanción al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y no a la empresa Conservera Santiesteban.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Hace pocos días se ha notificado al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros la imposición de una sanción derivada del expediente instruido por vertidos al río Trueba.

Los hechos comenzaron el pasado 24 de agosto se produjo en la población burgalesa de Espinosa de los Monteros un nuevo vertido incontrolado en el río Trueba, que produjo gran mortandad en la fauna piscícola del río.

Desde el municipio, su alcalde denunció la responsabilidad de la empresa conservera Santiesteban, única empresa con vertido directo al río desde algunas de sus instalaciones en el lugar donde se produjo el vertido.

Los resultados analíticos de las muestras remitidas por la Sección de Vida Silvestre de la Junta demuestran que el río Trueba, en la muestra tomada junto a la empresa se incrementa el nivel de potasio, la demanda química de oxígeno, etc., de lo que se deduce que el vertido se produce por los vertidos de la empresa, pues hay que tener presente que el Ayuntamiento vierte a través del emisario, cuyo funcionamiento se produce en el mes de julio.

Ante lo expuesto y cuando la lógica parecía indicar que la Junta de Castilla y León adoptaría medidas contra la empresa mencionada el Ayuntamiento se encontró con la sorpresa de que la Junta de Castilla y León le sancionaba con una multa de 500.000 pts.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son los informes técnicos en los que se basa la Junta de Castilla y León para sancionar al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y no a la empresa conservera Santiesteban?

Fuensaldaña. 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

P.O. 46-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 46-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de las Resoluciones del Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 10 de noviembre, el Presidente de la Junta de Castilla y León, visitaba la ciudad de Béjar. De entre los innumerables actos que protagonizó hubo uno que los medios de comunicación han reflejado con amplitud: el acto institucional celebrado en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, ante una amplia representación de los diferentes sectores de la actividad bejarana.

En el citado acto pronunció un discurso en el que reflejó la voluntad de la Junta de colaborar con la iniciativa local para contribuir a la salida de la crisis por la que actualmente pasa la ciudad y su comarca. Se refirió el Sr. Presidente a la industria, al turismo, al comercio, a la actividad universitaria, a en fin, a casi todo, pero hay algo que este Procurador no ha encontrado en las diferentes reseñas periodísticas a pesar de haber hecho un seguimiento pormenorizado: me refiero a las RESOLUCIONES que el Pleno de estas Cortes aprobó en la sesión del 21 de octubre de 1994, ni una sola referencia a ninguna de las nueve. Si tenemos en cuenta que dichas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad y que fueron consensuadas tras un interesante debate a la par que consideradas como esenciales para el desarrollo armónico de la zona.

Por todo ello se pregunta:

- Si no están cumplidas ¿hasta qué punto está dispuesta la Junta aún a cumplirlas?

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.47-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 47-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a consideración sobre las Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de 21-10-1994 relativas a la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado viernes 10 de noviembre, el Presidente de la Junta de Castilla y León, visitaba la ciudad de Béjar. De entre los innumerables actos que protagonizó hubo uno que los medios de comunicación han reflejado con amplitud: el acto institucional celebrado en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, ante una amplia representación de los diferentes sectores de la actividad bejarana.

En el citado acto pronunció un discurso en el que reflejó la voluntad de la Junta de colaborar con la iniciativa local para contribuir a la salida de la crisis por la que actualmente pasa la ciudad y su comarca. Se refirió el Sr. Presidente a la industria, al turismo, al comercio, a la actividad universitaria, a en fin, a casi todo, pero hay algo que este Procurador no ha encontrado en las diferentes reseñas periodísticas a pesar de haber hecho un seguimiento pormenorizado: me refiero a las RESOLUCIONES que el Pleno de estas Cortes aprobó en la sesión del 21 de octubre de 1994, ni una sola referencia a ninguna de las nueve. Si tenemos en cuenta que dichas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad y que fueron consensuadas tras un interesante debate a la par que consideradas como esenciales para el desarrollo armónico de la zona.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Fue debida su omisión a que las considera cumplidas o que las considera inútiles?

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.48-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a proyectos de inversión nueva en distintas universidades decididas por la Junta y presupuestadas para 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, los medios de comunicación han recogido declaraciones del Gobierno Regional en las que se citan importantes inversiones de la Junta en distintas Universidades. A modo de ejemplo:

“Norte de Castilla, Miércoles 1 de noviembre de 1995: La Junta aprobará 2.000 millones para un nuevo centro universitario de Valladolid”

Por todo ello se pregunta:

- En concreto, ¿Cuáles son los proyectos de inversión nueva en las inversiones decididas por la Junta y presupuestadas para 1996?

Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 49-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas para penalizar e impedir la contaminación por vertidos en el río Arlanzón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de los vertidos de una empresa y el mal funcionamiento de la depuradora de aguas de Burgos, se ha producido en días pasados una grave contaminación del río Arlanzón y la muerte de numerosos peces.

Hasta el momento, no se conoce medida penalizadora ejemplificadora por parte de la Junta de Castilla y León ante este grave delito ecológico.

PREGUNTA

¿Cuándo va a tomar la Junta de Castilla y León decisiones para penalizar esta infracción e impedir otras similares para el futuro?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 50-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Natividad Cordero Monroy, relativa a actuaciones puntuales de limpieza de cunetas de carreteras de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Dña. Natividad Cordero Monroy, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento revisto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES:

Hemos podido leer los últimos días en los medios de comunicación provinciales, el malestar existente entre algunos conductores por la suciedad y excesiva maleza que invade las cunetas de la red viaria, dificultando incluso, la circulación de vehículos en algunos tramos de la calzada.

Por todo ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué tipo de actuación puntual existe y desarrolla la Administración Regional para limpiar las cunetas de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña, 14 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natividad Cordero Monroy*

P.O. 51-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 51-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fase de desarrollo en que se encuentra la Agencia de Desarrollo Económico y Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Después de transcurrido un tiempo razonable desde la creación de la Agencia de Desarrollo Económico para el análisis de sus necesidades para el funcionamiento, aún no se conoce la estructura que pueda ponerla en marcha.

PREGUNTA

¿En qué fase o grado de desarrollo se encuentra la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 52-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 52-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a renovación de Cargos en el Consejo Económico y Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Iniciada la nueva legislatura, corresponde renovar a los representantes de cada una de las instituciones o entidades que forman parte del Consejo Económico y social de Castilla y León. Han pasado ya varios meses de la IV legislatura sin que este precepto legal se haya cumplido.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a instar la Junta de Castilla y León a sus nuevos representantes en el Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las supuestas irregularidades detectadas en su funcionamiento durante la etapa anterior, para la renovación de los cargos de dicha institución?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**Preguntas con respuesta oral ante Comisión:
P.O.C.****P.O.C. 22-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O.C. 22-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informaciones de los Servicios Técnicos de la Junta sobre la construcción de una Residencia de Tercera Edad en los terrenos de la Fabril de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El viernes 3 de noviembre el Excmo. Ayuntamiento de Béjar emitió un Comunicado de Prensa que dice literalmente: "Los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León, han informado al Alcalde de Béjar, Alejo Riñones, en su calidad de Procurador en el Ejecuto Regional (sic), de que se reunieron en Madrid con el director del INSERSO, Héctor Marabal, (sic), para tratar de la construcción de la Residencia de Asistidos de la Fabril, manifestándole que el Gobierno no tiene intención de construir este inmueble...()"

El comunicado sigue con otras valoraciones que a pesar de su mal gusto no afectan, a mi juicio, al conteni-

do real y básico de la noticia, que sí queda reflejado en el párrafo transcrito.

Al margen de las incongruencias e incorrecciones existentes en el comunicado, a este Procurador le interesa el fondo de la noticia y sobre ese fondo es sobre el que quiere formular las siguientes preguntas:

1. ¿Es cierto que los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León informaron al Sr. Procurador sobre el contenido de la reunión con el Sr. Maravall?

2. En caso de respuesta afirmativa. ¿Qué Servicios Técnicos de la Junta fueron los que le informaron?

3. Si así fue, ¿Le informaron en su calidad de Procurador? ¿Por qué?

4. ¿Cuál fue el contenido, en caso de producirse, de la información evacuada por los Técnicos al Sr. Procurador?

5. ¿Es habitual este sistema de traslado de información?

6. ¿Por qué no se nos informó a todos los interesados sobre el contenido de la misma?

7. ¿Qué posición mantiene la Junta ante la futura construcción de la citada Residencia de la Tercera Edad en los terrenos de la Fabril de Béjar?

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta escrita. P.E.

**P.E. 53-I¹, P.E. 54-I¹,
P.E. 55-I¹, P.E. 109-I¹
y P.E. 110-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E. 53-I¹, P.E. 54-I¹, P.E. 55-I¹, P.E. 109-I¹ y P.E. 110-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 111-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de noviembre de 1995, ha conocido el escrito que se adjunta, presentado por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, de fecha 8 de Noviembre de 1995, comunicando error en la Pregunta con respuesta Escrita, P.E. 111-I¹, relativa a diversos extremos sobre el expediente de expropiación de terrenos en la variante Santiago del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995, y ha acordado su rectificación.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mediante el presente escrito, se ruega se subsane el error en el escrito n.º 2812 y fecha 05-10-95 en el siguiente sentido:

donde dice: San Miguel del Arroyo

debe decir: Santiago del Arroyo

Fuensaldaña, 25 de octubre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 159-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la Comisión de Interconsejerías.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La creación de una Comisión Interconsejerías fue anunciada al final de la legislatura anterior como la medida más eficaz de coordinación entre los distintos departamentos de la Junta con incidencia en la población juvenil.

Ha transcurrido un plazo prudencial desde que se formó el nuevo gobierno y se desconoce la actividad de esta Comisión.

Por todo ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Cuántas reuniones ha mantenido la Comisión Interconsejerías en lo que llevamos de legislatura?
- ¿Qué acuerdos y más relevantes, se han adoptado en las mismas?
- ¿Qué calendario de reuniones se tiene previsto?
- ¿Qué papel se reserva a las Cortes Regionales en esta Comisión?

Fuensaldaña a 30 de octubre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 160-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julián

Simón de la Torre, relativa a subvención para mejora de energía eléctrica en Arauzo de Miel.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Julián Simón de la Torre, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 1987 el Boletín Oficial de Castilla y León publicaba la concesión, por parte de la Junta de Castilla y León, de una subvención a D. Francisco Alvaro Benito con la finalidad de mejorar el servicio de luz en Arauzo de Miel y Doña Santos, en la provincia de Burgos. Dicha subvención ponía como condicionante producir energía eléctrica en la central instalada en "Vega Ruyales" en el término municipal de Arauzo de Miel.

Transcurrido el tiempo, dicha central al no haber instalado la maquinaria aducida para la obtención de la subvención; se limita a abastecer de luz a las poblaciones antes mencionadas a través de la compra de energía eléctrica a Iberdrola.

Por todo ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Tiene conocimiento la Junta de esta situación?
- En caso de ser real la situación descrita, ¿piensa la Junta de Castilla y León solicitar la devolución de la mencionada subvención al no haberse empleado para el fin concedida?
- En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

Fuensaldaña a 31 de octubre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

P.E. 161-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a razones de la ejecución de la intersección de la C.L. 601 con el camino de Bernuy de Porreros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León está realizando una obra denominada Intersección de la CL-601 con el Camino de Bernuy de Porreros.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál ha sido la razón de realizar esta intersección?

2.º ¿De quién partió la orden de realizar esta intersección?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 162-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsiones sobre el destino del Hospital de la Cruz Roja de León a tratamiento de Enfermos de Alzheimer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El consejero de Sanidad y Bienestar Social, Fernández Santiago, se ha interesado en diversas ocasiones por el Hospital de Cruz Roja de León. Así, tal como recogió la prensa leonesa con fecha del 30-12-94, Fernández Santiago manifestó al presidente nacional de Cruz Roja la posibilidad de que la Junta asumiera el Centro con el fin de transformarlo en una residencia asistida para la tercera edad, dado que en León no existe ninguna instalación de ese tipo dependiente de la Junta.

Dos meses después, el 28-2-95, la prensa leonesa publicó unas nuevas declaraciones del consejero de Sanidad, en las que afirmaba que "recuperar el Hospital es una prioridad para 1995", aunque reconocía que la residencia geriátrica requería una inversión importante. Una semana después, el 6-3-95, técnicos contratados por la administración autonómica visitaron las instalaciones del Centro para elaborar un informe sobre su posible uso como residencia asistida. A la semana siguiente, una nueva información se hacía eco de que "la Junta estudia abrir un Centro de Alzheimer en el Hospital de Cruz Roja".

Habida cuenta de la situación en que se encuentra el Centro, las declaraciones del Consejero han creado expectativas que, tanto los ciudadanos de León como los propios trabajadores del Centro, desearían ver plasmadas en la realidad.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- A la vista de los informes elaborados por encargo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ¿mantiene la Junta el compromiso de asumir el Hospital de Cruz Roja de León como residencia asistida para la tercera edad y para el tratamiento de enfermos de Alzheimer?

- Si así fuera, ¿en qué condiciones y con qué plazos está dispuesta la Junta a asumir este Centro?

- ¿Qué previsión de futuro tiene la Junta para la plantilla del Hospital?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 163-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes y concesiones de compatibilidad a personal funcionario o laboral de los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Socialista desea conocer la situación de las compatibilidades en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántas son las solicitudes de compatibilidad realizadas en 1995, por personal funcionario o laboral de los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

2.º ¿Quiénes son las personas que a fecha de 31 de octubre tienen concedida la compatibilidad y por qué motivo en cada caso?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 164-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a posibilidades de ubicación de nuevas empresas en los espacios de NICAS.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el cierre de las industrias vallisoletanas NICAS, se desarrollaron diversas negociaciones, entre las que se planteó que en los actuales espacios físicos pudieran realizarse otras instalaciones que permitieran la realización de los trabajadores de la citada empresa. En diversas fases de estas negociaciones participó la Junta de Castilla y León.

Por este motivo, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿En el momento actual existen posibilidades de ubicación de nuevas empresas en los espacios de la empresa NICAS?

2.º ¿Por parte de la Junta de Castilla y León, se están realizando gestiones en el sentido de lograr la iniciación de alguna actividad industrial en la citada empresa?

Fuensaldaña a 2 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 165-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a destrucción de un dolmen megalítico en la Cañada Real de Salamanca en la Fuente del Moro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 2 de noviembre conocemos por los medios de comunicación que el Dolmen más significativo de la provincia de Salamanca, el de la Fuente del Moro asentado en plena Cañada Real ha sido destruido en gran medida por maquinaria de la Diputación Provincial a fin de extraer material para una intervención próxima.

Da la casualidad que este monumento funerario que se mantenía en un buen estado de conservación, había sido descubierto hace pocos años por un grupo de jóvenes que realizaban un trabajo encargado por la Junta de Castilla y León que lo incorporó al inventario arqueológico provincial.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º Conocimiento que la Junta de Castilla y León tiene de esta desgraciada intervención.

2.º Qué medidas piensa tomar la Consejería de Cultura contra los agresores del Dolmen.

3.º Si piensa repararlo en la medida que se pueda, ¿cuándo? ¿con qué presupuesto? ¿a quién se lo va a encargar?

4.º ¿Había alguna señalización que advirtiera de la presencia de tal monumento megalítico?

5.º ¿Qué medidas de prevención va a tomar la Dirección General para que casos como éste no se produzcan?

Fuensaldaña a 3 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González*

P.E. 166-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos relativos al Fondo de Acción Especial del Ejercicio de 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Fondo de Acción Especial creado por la Junta en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1994 permite de forma exclusiva al Presidente de la Junta conceder subvenciones "a dedo" sin necesidad de comunicarlo a las Cortes.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Cuál es el estado actual de las partidas presupuestarias 01.03.004.761 y 01.03.004.781 relativas al Fondo de Acción Especial del ejercicio de 1995?

Relación nominal de todas y cada una de las cantidades detraídas de las mencionadas partidas con especificación de la partida presupuestaria con cargo a la que se ha concedido cada una de las ayudas y la fecha en la que el Presidente ha dispuesto de los fondos en cada caso, concepto en el que se han otorgado y beneficiarios de las mismas.

¿Qué criterios de reparto del Fondo se han seguido?

Fuensaldaña, 6 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 167-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a efectividad del control de

clembuterol en reses sacrificadas en mataderos de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Clembuterol constituye, según lo expuesto, un verdadero peligro para la salud pública. Por ello los veterinarios, en su II Congreso de Castilla y León celebrado en Burgos en los últimos días de octubre, hicieron un llamamiento expreso al control de su uso y al de otras sustancias en la ganadería.

El control y detección de su presencia en los canales de los animales sacrificados en los mataderos de Castilla y León, y la adopción de las consiguientes medidas que eviten su consumo humano, son responsabilidad de la Junta de Castilla y León. En el caso concreto del matadero municipal de León existen dos profesionales veterinarios encargados de ese trabajo, que deberían recibir de los Servicios Centrales de Valladolid y de la Delegación Territorial de la Junta en León el apoyo necesario par su labor.

En estos momentos existe un *Plan Aleatorio* por el que se toman muestras de los animales sacrificados en el matadero municipal de León, para la detección de residuos de diversa naturaleza, que son remitidas a varios laboratorios de la Junta de Castilla y León en la Comunidad. En el caso del análisis y detección del Clembuterol las muestras se remiten al laboratorio de León, pero las muestras para el análisis de las sulfamidas lo son a Palencia, etc. Los resultados tardan varios días en llegar con lo que *los canales son librados al consumo humano sin el conocimiento de la existencia en ellos de residuos nocivos, Clembuterol en el caso que nos ocupa.*

Ello constituye un peligro para la salud pública de las ciudadanas y ciudadanos de León y de su provincia, y es más grave aún porque la situación es perfectamente solucionable y de hecho así ha sido en algunos momentos.

El Clembuterol se detecta fundamentalmente en la retina de los animales sacrificados y las pruebas para ello se pueden realizar en el día y tener los resultados en pocas horas mediante el método ELISA. De hecho en el matadero municipal de León así se estaba haciendo hasta el mes de agosto en el que los Servicios Veterinarios dejaron de tener a su disposición los medios necesarios para la realización de las pruebas. Téngase en cuenta que en el citado matadero municipal de León se están sacrificando alrededor de 1.100 cabezas de vacuno al mes alcanzando el máximo los lunes con 100 y siendo 40 el número habitual del resto de los días laborables. Con estas cifras es sencillo realizar las pruebas de manera diaria lo que permitiría *retener los canales* que tengan rastros de Clembuterol, impidiendo su ingestión por las personas y evitándose poner en peligro su salud. Nada de ello se hace en estos momentos y, según noticias de este Procurador, en prácticamente ningún matadero de la región.

Por ello se pregunta:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar la situación descrita impidiendo que las ciudadanas y ciudadanos de la comunidad y en concreto los de León tengan en peligro su salud?

Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 168-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a situación legal de las explotaciones de carbón de la localidad de Caminayo en el Ayuntamiento de Valderrueda (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que al Ayuntamiento de Valderrueda (León) y zonas limítrofes, están en los aledaños de los Picos de Europa, y están afectadas por el Decreto de Protección del OSO PARDO.

Se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿En qué situación legal se encuentran las explotaciones de carbón que se han desarrollado y continúan desarrollándose en la localidad de CAMINAYO perteneciente al Ayuntamiento de Valderrueda (León)?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 169-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas preventivas y efectivas contra el brote de carbunco en Valderrueda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la enfermedad del carbunco, la padecen los animales y se contagia a las personas, llegando a causar la muerte en algunos casos, hasta la fecha, no existe obligatoriedad de vacunación de los animales por parte de los Servicios Veterinarios de la Junta de Castilla y León, dejándolo a la voluntad o conocimiento de los ganaderos quienes voluntariamente lo hacen y pagan de su propio bolsillo.

Por todo ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Es cierto que, en octubre de 1995 ha existido en el Ayuntamiento de Valderrueda (León) un importante brote de carbunco?

- ¿Qué medidas preventivas se adoptan desde los Servicios Veterinarios de la Junta de Castilla y León para evitar o paliar los efectos de dicha enfermedad?

- ¿Qué medidas se adoptaron desde el momento en que se sospechó que la enfermedad y muerte de algunos animales en el Ayuntamiento de Valderrueda (León), podría tratarse de la enfermedad del carbunco sintomático o bacteriano, especialmente por la repercusión que podría ocasionar a los ganaderos y a los consumidores en general?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 170-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a exclusión del Ayuntamiento de Valderrueda (León) e inclusión de los Ayuntamientos de Prado de la Guzpeña y Cebanico en las zonas afectadas por la sequía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La situación en que se encuentra el Ayuntamiento de Valderrueda (León), que tiene que afrontar graves problemas estructurales (de comunicación, servicios, peligro de despoblamiento, etc...) a los que este año se están añadiendo la sequía y otros problemas que afectan a la ganadería, principal actividad de la población del municipio y, ante la discriminación que este municipio está sufriendo al haber solicitado ser incluido en la lista de municipios dañados por la sequía y haber sido denegada.

Con fecha 20 de octubre, se han remitido a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, solicitud y certificación de los presidentes de las diferentes Juntas Vecinales avalando la petición de la Unión de Campesinos COAG-LEÓN.

Posteriormente al informe del estudio técnico se han padecido en el Ayuntamiento de Valderrueda (León), los efectos de la sequía y la mejor prueba, ha sido la gran cantidad de alimento para ganado, especialmente forraje, que los ganaderos han tenido que adquirir en zonas que sí se las ha considerado como afectas por la sequía, como Almaza, Cebanico o Prado de la Guzpeña, pudiendo ser comprobado.

Así mismo, dentro de este Ayuntamiento, la localidad de Taranilla, lleva varios meses en alerta roja y, con restricciones importantes de agua las localidades de: Soto de Valderrueda, Cegoñal, Carrizal, Caminayo y Puente Almuhey.

Todo ello ha ocasionado graves daños para la principal actividad en el Ayuntamiento de Valderrueda (León) que es la ganadería.

Se entiende que se está escatimando una pequeña ayuda a quienes habitan en unas zonas de orogenia dura, castigada con explotaciones de carbón a cielo abierto sin controlar; con deterioradas e intransitables redes de

comunicación y en las que más que negociar, los ganaderos tratan de sobrevivir.

Por todo ello, preguntamos:

- A la solicitud de inclusión dentro de las zonas afectadas por la sequía que remitió el Ayuntamiento de Valderrueda (León) a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, dicha dirección contesta denegando la petición y mencionando que sirvió de base un previo estudio técnico.

- ¿En qué fecha se realiza dicho estudio técnico?

- ¿Quiénes lo realizaron?

- ¿Qué cualificación técnica tenían?

- ¿Qué pruebas aportaron para emitirlo?

- ¿Por qué se incluyeron como zonas afectadas por la sequía a Ayuntamientos como el de Prado de la Guzpeña y Cebanico, que, son colindantes, que están en la misma latitud, altitud y con características físicas y agrícolas comunes?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 171-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D^a. Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a resolución de solicitudes de ayudas para mejora de instalaciones ovinas en Villanueva del Campo y motivos de denegación, en su caso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Felipe Lubián Lubián, Doña Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En marzo de 1991 varios ganaderos de ovino domiciliados en VILLANUEVA DEL CAMPO cursaron solicitud de ayuda al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 15 de junio de 1990, por la que se establece un programa de ayudas para la mejora de las explotaciones ovinas.

A pesar del tiempo transcurrido hasta la fecha, los interesados no han recibido respuesta alguna por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Es por ello por lo que se interesa de esa Consejería la resolución de los expedientes cuyo registro de Entrada en la Oficina de Extensión Agraria de Villalpando son: n.º 461 de 14-3-91, n.º 453 de 14-3-91; n.º 466 de 14-3-91, entre otros.

En el caso de que la ayuda no haya sido concedida, se interesa los motivos de la denegación, así como la causa que impidió la necesaria comunicación de la resolución de sus expedientes a los interesados.

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 172-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para desarrollo de programas de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de salud.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 173-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las promociones de vivienda pública en Guijuelo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Guijuelo (Salamanca) se está produciendo una situación poco habitual en un tema de tanta sensibilidad como son las viviendas. Es el ejemplo más claro de como una situación que debería ser positiva -la existencia de dos promociones de vivienda pública- está generando entre los ciudadanos un malestar como consecuencia de una mala gestión de los recursos públicos.

De una parte tenemos el Proyecto 890887 inicialmente de 50 viviendas, en realidad 48, que tras una serie de desgraciados avatares que han ido retrasando su finalización hasta el día de la fecha de manera que obliga a incluir en el Presupuesto de 1996 una partida de 20,058 millones con los que se confía su finalización. Estas viviendas tienen ya adjudicatarios provisionales que reclaman su derecho a habitarlas tras su finalización.

De otra parte tenemos el Expediente 930059 de 26 viviendas, también en Guijuelo, que a punto de finalizar su construcción también tienen ya los adjudicatarios provisionales.

Se da, según informaciones periodísticas confirmadas por este Procurador, la circunstancia que 18 vecinos tienen adjudicadas viviendas en los dos grupos, también puede producirse que se adjudiquen antes las segundas, de mejor calidad que las primeras, con las consecuentes contradicciones entre los adjudicatarios, al igual que el coste final de las primeras viviendas dadas las circunstancias que han ocurrido en su proceso de construcción.

Todo ello hace que exista inquietud en los vecinos y que, a pesar de las últimas reuniones entre los afectados, el Ayuntamiento y responsables de la Junta, no hayan quedado aclarados todos los puntos dudosos existentes.

Para facilitar la información quisiera formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo prevé la Junta finalizar cada una de las dos promociones?
2. ¿Qué fechas maneja la Junta para adjudicar de forma definitiva cada una de las promociones?
3. ¿Cómo prevé la Junta resolver la situación que se puede producir entre los ciudadanos que tienen adjudicaciones en ambas promociones, si se adjudica la segunda promoción antes que la primera?
4. ¿Qué precio final tendrán las viviendas de la primera promoción?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 174-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades de formación y orientación profesional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación y orientación profesional en el ámbito de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro sobre el desarrollo de programas de drogodependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en materia de drogodependencia.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 176-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades de formación y orientación profesional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación y orientación profesional en el ámbito de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 177-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de actividades en materia de Servicios Sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 178-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a subvenciones concedidas y denegadas a Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para realización de Congresos, Simposios o Reuniones Científicas en materia de Salud, Servicios Sociales o trabajo durante 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el BOCYL del 2 de enero de 1995 se publicaba la Orden de igual fecha, por la que se convocaban subvenciones a Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro para la realización de Congresos, Simposios o Reuniones Científicas en materia de salud, servicios sociales o trabajo a celebrar en la Comunidad Autónoma durante 1995.

De cara a hacer un seguimiento de las mismas se formulan las siguientes preguntas:

1. Relación de entidades a las que se les concedió la subvención. Objetivos de la petición. Cuantía solicitada y cuantía concedida.
2. Cantidad pagada al día de la fecha, a cada una de ellas.
3. Relación de entidades solicitantes a las que no se les concedió la subvención. Objetivo de la petición y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 179-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 179-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a plaga de la procesionaria en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Algunas de nuestras masas boscosas de pinos de la provincia de Palencia, tienen la plaga de la procesionaria, lo que representa un peligro para nuestros montes, ante el cual la Junta de Castilla y León debe tomar medidas inmediatas y generalizadas.

PREGUNTA

a. ¿Ha confeccionado la Junta de Castilla y León un mapa en la Provincia de Palencia con todos los montes afectados por la plaga de la procesionaria?

b. ¿Qué medidas ha utilizado y va a utilizar la Junta de Castilla y León en el futuro para combatir la plaga de la procesionaria?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 180-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite

la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a situación administrativa, inversión prevista y ejecutada en la Estación Terminal de Mercancías de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace más de dos años que se inició por parte de la Consejería de Fomento la construcción de la Estación Terminal de Mercancías en la ciudad de Palencia.

Lo cierto es que desde hace tiempo y a pesar del aparente estado avanzado de la construcción, no se observa ningún movimiento, dando la sensación de que las obras se han paralizado, lo que ocasiona serios perjuicios a los transportistas de Palencia, que tienen que aparcar sus vehículos pesados en calles y avenidas de la ciudad y por otro lado supone un palpable deterioro para la imagen de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

a. ¿En qué situación administrativa se encuentra la construcción de la Estación Terminal de Mercancías de Palencia?

b. ¿Qué inversión estaba prevista realizar en la construcción del citado proyecto y cuál es la que se ha ejecutado en realidad?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 181-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ayuda a la Asociación de Artesanos de Tierra de Campos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La fabricación y comercialización de los productos artesanales de nuestra Comunidad debe ser un objetivo prioritario para la Junta de Castilla y León, así como para todos los castellano-leoneses, ya que forman un claro exponente de nuestra cultura y de nuestro dinamismo económico.

La Asociación de Artesanos de Tierra de Campos, se constituyó para la defensa de los derechos y legítimos intereses de los profesionales artesanos asociados y el desarrollo de la artesanía de la zona de tierra de campos.

Acogiéndose a la Orden de 22 de diciembre de 1994 solicitaron una subvención, a la Dirección General de Comercio de Consumo para la realización de actividades de promoción comercial. Al día de hoy se desconoce qué va a hacer la Junta con la petición de la ayuda formulada por la Asociación de Artesanos de Tierra de Campos.

PREGUNTA:

a. ¿Va a atender la Junta de Castilla y León la petición de ayuda de la mencionada Asociación?

b. ¿Cuándo se va a hacer efectiva?

c. ¿Qué cuantía se le va a conceder?

d. En caso negativo, ¿por qué se deniega la petición de la ayuda solicitada?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 182-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a medidas adoptadas e inversiones previstas para la protección y recuperación de las antiguas Cañadas Reales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La recuperación de las antiguas Cañadas Reales como Vías Pecuarias es un objetivo que debe ser irrenunciable para la Junta de Castilla y León, y ello debido al interés histórico y la importancia económica que puede tener.

PREGUNTA:

a. ¿Qué medidas de protección han sido adoptadas en nuestra Comunidad para la protección y recuperación de las antiguas cañadas reales?

b. ¿Qué inversiones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de los fines a los que he aludido en el apartado anterior?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 183-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la creación y dotación de partida presupuestaria con destino a la Fundación Pro Real Academia Española.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Consejeros en sesión del día 24 de agosto de 1995 decreta conceder 3.333.334 pts. para dotar de capital inicial a la Fundación Pro Real Academia Española con cargo a la partida presupuestaria 07.03.026.780, partida inexistente en los Presupuestos aprobados por las Cortes en diciembre de 1994.

Por ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la razón para crear sobre la marcha una partida presupuestaria que no existía?

- Al parecer esa nueva partida se abrió con 10.000.000 pts. por lo que dada la curiosa cantidad concedida a la susodicha Fundación, da la impresión de que se ha dividido por tres. Por tanto, ¿quiénes son las otras dos entidades beneficiadas con cantidad similar?

- ¿Por qué motivo al 30-9-95 aún no se ha pagado nada y ni siquiera la Junta ha dispuesto el gasto ni se ha obligado a ello?

- ¿Responde esta ayuda a algún Convenio suscrito?

- ¿Qué otras entidades, además de la Junta, se han incorporado a esta Fundación?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 184-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diversos extremos relacionados con la Instrucción sobre instalación de antenas parabólicas en Conjuntos Históricos, monumentos y zonas arqueológicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, Procuradora y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En febrero de 1995 el Grupo Parlamentario Socialista recibió contestación de la Junta a una pregunta acerca de la elaboración de una normativa que regulara la instalación de antenas parabólicas en los Conjuntos Históricos, zonas arqueológicas y monumentos en coordinación con los respectivos Ayuntamientos.

Esta pregunta venía como consecuencia de una PNL aprobada en este sentido varios años antes.

En respuesta se nos decía que “en marzo de 1991 se había enviado una instrucción a todas las Delegaciones Territoriales en la que se instaba a las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural a contactar con los Ayuntamientos para requerir informe previo de la citada Comisión a la colocación de antenas”.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Puede aportarnos la Junta en esta respuesta el oficio o la instrucción enviada el día 30 de mayo de 1991 a las Delegaciones Territoriales?

- ¿Cuál es el contenido literal del escrito (si lo hubo) que se envió desde cada una de las 9 Delegaciones Territoriales a los Ayuntamientos respectivos?

- ¿Cuántas y cuáles solicitudes de informe previo han solicitado los Ayuntamientos a la Delegación Territorial de cada provincia?

- En cada provincia, ¿cuántas antenas parabólicas han sido colocadas en los Conjuntos Históricos sin autorización de la Delegación Territorial?

- En caso de que se hayan producido estas situaciones, ¿qué medidas ha tomado la Delegación para evitarlo y/o sancionarlo?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

P.E. 185-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García, D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a explotación y potenciación del Muelle de Vega de Terrón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En visita oficial a la provincia de Salamanca en marzo pasado del Consejero de Fomento aseguró que potenciaría el Muelle de Vega Terrón.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Qué ha hecho la Junta y su Consejería en concreto desde entonces y qué proyectos tiene de futuro para que la explotación y potenciación del Muelle de Vega Terrón sean una realidad?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M^a Luisa Puente Canosa*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 186-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Car-

men García-Rosado y García, relativa a ayudas a distintos municipios de Ávila, Valladolid, Salamanca y Zamora para paliar el desempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En mayo de 1995, la Junta aprobó la concesión de 83.500.000 pts. a distintos municipios de las provincias de Ávila, Valladolid, Salamanca y Zamora destinados a paliar los efectos del desempleo en 68 pueblos.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la relación de municipios de estas cuatro provincias que se han beneficiado de esta concesión?
- ¿Qué cantidad se ha dado a cada uno de ellos?
- ¿Cuáles han sido los criterios de selección de los municipios y del reparto de las cantidades?
- Al día 31 de octubre, ¿cuántos y cuáles de esos pagos ya se han hecho efectivos?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 187-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 187-I, formulada

a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a potenciación de la Comarca de Salamanca para unión lazos con Portugal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En visita realizada a la provincia de Salamanca en marzo de 1995 del Consejero de Fomento, hoy además Vicepresidente de la Junta, afirmó que esta provincia y esta Comarca en concreto serían potenciadas por el Gobierno Regional para que tengan proyección internacional y contribuyan a unir los lazos con Portugal.

En relación a ello formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Qué ha hecho la Junta desde entonces y qué proyectos tiene en concreto para potenciar de forma efectiva esa Comarca internacionalmente?

Funesaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 188-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a programa de investigación y difusión relativo a Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En enero de 1995 esta Procuradora recibió respuesta afirmativa a una Pregunta Parlamentaria sobre la realización de algún programa de investigación y difusión en relación a los Archivos y al Patrimonio Documental.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es ese Programa de Investigación y Difusión?
- ¿Está editado? En cualquier caso, ¿quién lo conoce y cómo se les ha hecho llegar?
- ¿Sería posible incorporar a esta respuesta dicho Programa de Investigación y Difusión?

Fuensaldaña a 6 noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 189-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de ayuda a la instalación del Museo Teresiano de Ávila con cargo a la partida presupuestaria 07.03.031.781 otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 3 de agosto de 1995 la Junta acuerda conceder 6.000.000 pts. a los PP. Carmelitas de Ávila para ayudar a la instalación del Museo Teresiano y faculta a la Consejera de Educación y Cultura para que adopte las resoluciones necesarias.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

- La partida a cuyo cargo va esa cantidad, estaba dotada inicialmente con 10.000.000 pts., ¿cuál es la razón para que este Museo se lleve la mayor parte de la asignación?

- ¿Con qué criterio se concedió y con qué criterio se ha distribuido la cantidad total?

- ¿Se ha puesto en conocimiento de los demás Museos eclesiásticos (por ejemplo el de Palencia que tanta necesidad tiene) de la posibilidad de obtener estos recursos de la Junta?

- ¿Cuáles son esas resoluciones que ha adoptado la Sra. Consejera de Educación y Cultura, según el Decreto de la Junta?

- ¿Existe algún Convenio firmado entre la Junta y los PP. Carmelitas Descalzos de Ávila?

- ¿Cómo se han distribuido los 4.000.000 pts. restantes de la partida 07.03.031.781 del Presupuesto de 1995?

- A lo largo del año, ¿se ha modificado la cantidad asignada 10.000.000 a esa partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 190-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ávila para restauración del antiguo matadero con cargo al Programa 028 de la Consejería de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 21 de agosto de 1995 la Junta concede, mediante Decreto, una subvención al Ayuntamiento de Ávila para la restauración del antiguo Matadero de la ciudad, por

importe de 2.000.000 pts. provenientes del Programa 028 del Presupuesto de Cultura y Turismo facultando a la Consejera para que adopte las resoluciones al respecto.

En esta cuestión se pone de manifiesto una vez más la incongruencia y falta de coordinación entre las Consejerías de Fomento y Cultura a la hora de intervenir en los Monumentos ya que el antiguo Matadero de Ávila no nos consta que esté declarado Bien de Interés Cultural.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Por qué razón la Consejería de Educación y Cultura utiliza esta parte de su presupuesto en restaurar algo no declarado BIC?

- ¿Qué resoluciones ha tomado la Sra. Consejera a este respecto con posterioridad a la concesión de esta subvención por Decreto?

- ¿Con qué criterios se ha concedido al Ayuntamiento de Ávila 2.000.000 y no más ni menos?

- ¿Cuántos y cuáles Ayuntamientos más han solicitado subvenciones similares?

- ¿A quiénes se les ha concedido y qué cantidad a cada uno?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 191-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones de los grupos de trabajo del Consejo de Archivos de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta oral a una Pregunta Parlamentaria formulada por esta Procuradora en enero de 1995 acerca de las funciones y funcionamiento del Consejo de Archivos de Castilla y León se me respondió que dicho Consejo había propuesto la creación de dos grupos de trabajo: uno sobre el sistema de Archivos y otro sobre Patrimonio.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas veces y cuándo se han reunido cada uno de esos dos grupos?

- ¿Cuál ha sido el contenido y conclusiones de esas reuniones?

- ¿Han producido algún documento? En caso afirmativo, ¿puede aportársenos incorporado a la respuesta?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 192-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según palabras del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en marzo pasado, la Junta tiene ya confeccionada la Programación sobre Conservación y Restauración del Patrimonio Documental. Por ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Se trata de una programación general o anual?

- En cualquier caso, ¿cuál es su contenido, objetivos, medios de realización, recursos que se movilizan, etc.?

- ¿Sería posible incorporar a esta respuesta la programación concreta?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 193-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la compra de documentos para los Archivos de Soria, Valladolid y Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

LISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según afirmó el Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo a finales de la pasada Legislatura, la Junta de Castilla y León ha adquirido algunos documentos para los Archivos de la Comunidad en tres provincias: Soria, Valladolid y Zamora.

Conforme a ello formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos son los documentos adquiridos en cada una de esas tres provincias?
- ¿Cuál es el contenido de cada uno de ellos?
- ¿A quién o quiénes le compró la Junta cada documento?
- ¿Cuánto pagó por cada uno de ellos? De qué partida presupuestaria salió.
- ¿En qué fecha se adquirió cada uno?

Fuensaldaña a 7 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 194-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre Comisiones de Servicio de la Administración Regional en la Provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Los sindicatos con representación en la administración regional han manifestado en varias ocasiones su preocupación por el número de funcionarios que ocupan puestos de trabajo en comisión de servicio.

En otras tantas ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista se ha interesado por este mismo asunto. Sin embargo, la falta de información actualizada sobre las comisiones de servicio concedidas y los criterios por los que se otorgan, da lugar a hechos, por así decirlo, llamativos.

Así, por ejemplo, este Procurador ha tenido conocimiento de que se ha concedido una comisión de servicio a la funcionaria Dña. Cristina Tejedor, a su vez Concejala por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Palencia, en virtud de la cual ha pasado a desempeñar la Secretaría Técnica del Servicio de Fomento en Palencia.

Así pues, se formulan las siguientes preguntas respecto a la provincia de Palencia:

- ¿Cuántas comisiones de Servicio se han concedido durante el presente año en todos los servicios dependientes de la administración regional en la provincia de Palencia?
- ¿A qué funcionarios se les han concedido las mencionadas comisiones de servicio?
- ¿A qué grupos pertenecen? ¿Cuál es su titulación o su especialización para acceder a los puestos que ocupan?
- ¿Han sido informadas por el delegado territorial de la Junta en Palencia todas las comisiones de servicio concedidas en el ámbito de la administración regional en esa provincia?
- ¿Con qué criterio se ha concedido la comisión de servicio a Dña. Cristina Tejedor para desempeñar la Secretaría Técnica de Fomento en Palencia?

Fuensaldaña a 9 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 195-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a ubicación de restos arqueológicos romanos en el Corral de Gil Fuentes en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

De las informaciones conocidas se desprende que la Junta de Castilla y León puede replantearse el acuerdo de la Comisión de Patrimonio de Palencia de junio de 1994 por el que se decidió conservar en su enclave original (conocido como Corral de Gil Fuentes) los restos romanos hallados en abril de 1994.

Parece que el Ayuntamiento de Palencia ahora modifica posturas anteriores y pretende el traslado de los restos al Museo Arqueológico.

Por todo ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿La Junta de Castilla y León va a revocar el acuerdo de la Comisión de Patrimonio en lo que se refiere al traslado de estos restos?

- ¿No cree la Junta que esos restos, en la medida que constituyen una trama urbana (fechada en los Siglos I y IV) debe conservarse en el lugar de su hallazgo?

Siendo evidente que el Ayuntamiento de Palencia no tiene competencia alguna en materia de conservación y restauración del Patrimonio.

- ¿En qué afecta, a la decisión tomada por la Junta en 1994, el cambio de actitud operado en el Ayuntamiento de Palencia?

- ¿En qué momento se encuentra la excavación?

- ¿Cuándo se prevé la culminación de los trabajos?

- ¿A quién se le ha encargado los trabajos y bajo qué dirección?

Fuensaldaña a 9 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 196-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a adjudicación de vivienda a Alcalde participante en proceso de adjudicación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Dña. Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha construido 32 viviendas en Paredes de Nava. Para ello ha empleado más de tres años, lo que ha mantenido en vilo a un número importante de ciudadanos.

Claro que la inquietud se ha convertido en sorpresa e indignación cuando se ha sabido que uno de los adjudicatarios es ni más ni menos que la Alcaldesa de Paredes, D.ª Montserrat Infante perteneciente al PP.

De todos es sabido que los Ayuntamientos informan las solicitudes de las peticiones de vivienda de promoción pública, con lo cual resulta evidente que la Sra. Alcaldesa del PP, se ha convertido en Juez, parte y, desde luego, beneficiaria en una situación a todas luces injusta, egoísta y seguramente arbitraria.

Por todo ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Considera la Junta razonable que el Alcalde o Alcaldesa de un municipio sea adjudicatario/a de una vivienda en cuyo proceso de resolución ha participado?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1995

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 197-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades de funcionarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La realización de trabajos privados por parte de funcionarios públicos muchas veces en horario de trabajo, llevan a pensar que no existe en la Junta de Castilla y León un adecuado control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidades.

Así en nuestra región, los abogados en ejercicio deben soportar la competencia desleal de algunos funcionarios que, en su horario de trabajo, y mientras perciben sus retribuciones íntegras por su trabajo público y algunas veces complementos salariales derivados de la exclusividad, son más asiduos de sus despachos y Juzgados que de su puesto de trabajo en la Administración.

Caso similar ocurre con los funcionarios públicos que compatibilizan su trabajo con el de preparadores de oposiciones para el acceso a la Administración, actividad que les supone una importante fuente de ingresos en muchos casos al margen de la normativa de incompatibilidades.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos funcionarios han solicitado y obtenido la compatibilidad para el ejercicio de la abogacía?

2. ¿Cuántos funcionarios han solicitado y obtenido la compatibilidad para la actividad de preparador de oposiciones?

3. ¿Qué mecanismos de control del cumplimiento de la normativa en materia de compatibilidades con respecto a funcionarios que ejercen la abogacía o la preparación de oposiciones ha establecido la Junta de Castilla y León?

4. ¿Ha actuado la Junta de Castilla y León contra algún funcionario por desarrollar alguna de estas actividades sin haber obtenido la compatibilidad? ¿En cuántos casos?

5. ¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida para erradicar esta pública y sistemática burla a la normativa en materia de incompatibilidades?

Fuensaldaña a 10 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 198-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F.

García Cantalejo, relativa a planificación de actividades en Cuéllar para rehabilitación de Patrimonio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La situación del Patrimonio Histórico Artístico en la ciudad de Cuéllar hace necesaria una planificación plurianual de inversiones, para evitar el desmoronamiento de muchas de sus Iglesias, Conventos, Palacios, etc.

La Junta de Castilla y León debería tener ya previstas cuáles van a ser sus inversiones en los próximos años, con cantidades y plazos de actuación concretos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Tiene la Junta de Castilla y León una planificación de las actuaciones que va a realizar en la Villa de Cuéllar para rehabilitación del Patrimonio?

2.º En caso afirmativo, ¿Qué cantidad, en qué fechas y en qué edificios piensa actuar la Junta de Castilla y León en los próximos años?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 199-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 199-I, formulada

a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a propietario de ganado y de las naves de la antigua fábrica de KLEIN en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta anterior realizada por este Procurador sobre ganado pastando en las naves de la antigua fábrica de KLEIN, en Segovia capital, el Consejero de Agricultura afirmaba que se había apercibido al dueño del ganado y al dueño de las naves.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1.º ¿Quién es el dueño del ganado?

2.º ¿Quién es el dueño de las naves?

Fuensaldaña a 13 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.E. 200-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a retraso en la concesión de subvenciones a Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Orden de 27 de diciembre de 1993 de la Consejería de Cultura y Turismo convocó concurso público para la concesión con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994 de ayudas destinadas a financiar actividades de las Federaciones y Confederaciones de Padres de Alumnos.

Las ayudas concedidas al amparo de esta Orden, cuya justificación de gastos se han presentado antes del

01-12-94, todavía no se han liquidado en su totalidad quedando pendiente de pago, a esta fecha, el 30% de dichas ayudas, lo cual afecta a la totalidad de Asociaciones de Padres de Alumnos de Castilla y León.

Igualmente la Orden de 1 de diciembre de 1994 convocó las mismas ayudas para el ejercicio de 1995, pero en este caso, a fecha de hoy todavía las asociaciones beneficiarias no han recibido ninguna cantidad de la ayuda concedida, cuando dicha Orden exige que antes del 15-11-95 se presente la documentación justificativa de haber ejecutado los gastos de la ayuda otorgada.

En ambos casos se está causando un claro perjuicio a este tipo de asociaciones obligándolas a endeudarse para adelantar unas cantidades de las que no disponen ante el retraso en el pago de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas para el retraso de la liquidación de las ayudas concedidas para el ejercicio de 1994?

¿Cuáles son las causas para no haber abonado ninguna cantidad de las subvenciones concedidas para 1995?

¿Cuándo se va a liquidar a estas asociaciones las subvenciones adeudadas de ambos ejercicios?

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para compensar los posibles gastos financieros que a estas Asociaciones les ocasione tener que adelantar cantidades por culpa del retraso de la Junta en abonar las subvenciones que concede?

Castillo de Fuensaldaña 7 de noviembre de 1995

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*